



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUTO SAO No 678 -2023

San Gil, 17/10/2023

Que mediante Radicado CAS No.80.30.5977.2023 de ABRIL 20 de 2023, la señora CRUZ DELINA DOMINGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 28.401.804 expedida en San Vicente De Chucuri – Santander, solicitó ante la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado MEDIA LUNA ubicado en la vereda LOS ANDES del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER. Por lo cual allegó la siguiente documentación:

- ✓ Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal con Radicado CAS No.80.30.5977.2023 de ABRIL 20 de 2023
- ✓ Certificado de Tradición No 320-3818
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía de la señora CRUZ DELINA DOMINGUEZ
- ✓ Poder absoluto de la señora CRUZ DELINA DOMINGUEZ a la señora LEIDY SIERRA VARGAS
- ✓ Plan de manejo para el Aprovechamiento Forestal en físico
- ✓ Costos del proyecto.
- ✓ Inventario forestal

Con la anterior información se dio apertura al Expediente CAS No 1007-00133-2023 con Asunto Aprovechamiento Forestal, para el predio denominado MEDIA LUNA ubicado en la vereda LOS ANDES del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

Mediante Auto SAO No. 443-23 del 19 de JULIO de 2023, La Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, requiere a la señora CRUZ DELINA DOMINGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 28.401.804 expedida en San Vicente De Chucuri – Santander para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTAMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.640.483.00). por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio MEDIA LUNA ubicado en la vereda LOS ANDES del municipio SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

Que se notificó personalmente a la señora CRUZ DELINA DOMINGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 28.401.804 expedida en San Vicente De Chucuri – Santander, el día 10 de AGOSTOS de 2023, para que cancele el valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTAMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.640.483.00) dispuesto en Auto SAO No. 443-23 del 19 de JULIO de 2023

Que la señora CRUZ DELINA DOMINGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 28.401.804 expedida en San Vicente De Chucuri – Santander presenta constancia de pago con registro de Operación No. 134563567 de fecha 10 de AGOSTO de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTAMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.640.483.00).

Que mediante Memorando SAO No. 1427-2023 de AGOSTO 30 de 2023 la Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS,



SA367-1



ST-CER944508



SC3284-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157497
velez@cas.gov.co



asigna el Expediente CAS No. 1007-00133-2022 al contratista ALVARO ORTIZ REYES se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Que mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **MEDIA LUNA** ubicado en la vereda **LOS ANDES** del municipio **SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER**, presentada por la señora **CRUZ DELINA DOMINGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 28.401.804 expedida en San Vicente De Chucuri – Santander

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días **26, 27 Y 28 de OCTUBRE de 2023**, para el servicio de evaluación ambiental por la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **LOS ANDES** del municipio **SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER** comisionando al Contratista **ALVARO ORTIZ REYES**, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S.-, reconocerá el pago al contratista **ALVARO ORTIZ REYES**, la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESO (\$681.420,00) M/CTE**, por concepto de viáticos y la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$ 132.000.00)** por concepto de transporte para un total de **OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESO (\$ 813.420.00)** los cuales serán descontados del registro de operación No. 134563567 de fecha 10 de AGOSTO de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTAMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.640.483.00)**.

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia la señora **CRUZ DELINA DOMINGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 28.401.804 expedida en San Vicente De Chucuri – Santander

QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.



SA387-1



ST-CER944508



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorra@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



SEXTO: Por la subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

PROYECTO DE INFORMACIÓN		
	Nombre	Firma
Proyectó	Alvaro Ortiz Reyes	
Revisó	Ing. Sneyder Rangel	



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cro 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquilea Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co